



Presentación de solicitudes: Desde el 08 de noviembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018 a las 15:00h (horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

Programa para la acreditación de centros que permitirá identificar a aquellos centros, que además de su excelencia científica, cumplan requisitos alineados con la estrategia de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer (FCAECC). Dicha acreditación favorecerá el acceso de los centros a programas de financiación de la FCAECC.

Beneficios de los centros acreditados:

- Solo los Centros acreditados podrán liderar propuestas en la convocatoria de Grupos Aceleradores de la FCAECC.
- La acreditación se podrá valorar positivamente en futuras convocatorias de las FCAECC.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Podrán optar a esta acreditación centros de investigación, hospitales y centros mixtos públicos e instituciones privadas de investigación sin ánimo de lucro que cuente con un área de investigación en cáncer, personal propio o adscrito y cumplan los siguientes requisitos:

Requisitos científico-técnicos:

- Disponer de infraestructuras y servicios de vanguardia que permitan la investigación del cáncer de alta calidad a nivel internacional.
- Tener un programa de capacitación educativa par doctorados y médicos.
- Presentar periódicamente sus actividades científicas a procesos de evaluación científica a través de comités científicos externos e independientes.
- Disponer de un comité de ética y una política de integridad de la investigación.
- Disponer de una OTRI u Oficina de Transferencia de Tecnología con experiencia.
- Colaborar activamente con el sistema nacional de salud para mejorar el cuidado de los pacientes y la supervivencia a largo plazo.
- Contar con un sistema transparente de selección de proyectos para la convocatoria de Grupos Aceleradores de la FCAECC.
- Contar con cinco investigadores que cumplan los siguientes requisitos:
 - Ser un investigador competitivo en cáncer a nivel internacional.
 - Tener una relación con la EACC y haber pasado evaluaciones con anterioridad.
 - Haber recibido financiación de agencias y organizaciones internacionales en los últimos cinco años.
 - Tener publicaciones de alto impacto en el campo oncológico en los últimos cinco años.
 - Estar involucrado en actividades de divulgación de cáncer a la sociedad.

Además, deberá de reunir otros requisitos económicos y legales que encontrará en las bases de la convocatoria.

Cómo se solicita:

Documentación necesaria:

- Memoria de actividades científicas de los últimos cinco años que incluya una breve descripción del centro.
- Plan estratégico para los próximos dos años.

- Currículum Vitae de los investigadores garantes, incluyendo la información detallada en las bases de la convocatoria.
- Documentos económicos y legales de la entidad (detallados en las bases de la convocatoria).

La solicitud deberá ser realizada mediante el [Área del Investigador de la Fundación Científica AECC](#), tras registro en la misma.

Duración: Un año

Más Información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)

